

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio de 2016, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Act. **Luis Miguel Ramírez Hernández**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Dra. **Claudia Magdalena Ríos Peña**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; C.P. **Catalina Hernández Hernández**, Responsable del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Dr. **Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Responsable de la Dirección del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. **Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; L.C. **Alejandro Munguía Nava**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el Dr. **Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Página 1 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del **Act. Luis Miguel Ramírez Hernández**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; del **Lic. Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social para esta Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/132/001/16**, aprobó la designación del **Act. Luis Miguel Ramírez Hernández**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado

Página 2 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 5.1 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
  - 5.2 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 3 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 5.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- 5.4 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- 5.5 Se somete para autorización de la H. Junta Directiva realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.
- 5.6 Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016.
6. Asuntos en Cartera.
- 6.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- 6.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de marzo - abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).
- 6.3 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 6.4 Estado de Posición Financiera al mes de abril de 2016.

Página 4 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

7. Asuntos Generales.

7.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/132/002/16 aprobó el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/132/003/16.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria mediante ACUERDO CEC/132/004/16.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

5.1 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 8 fracción IV que señala: *"Son facultades de la Junta Directiva expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, y demás disposiciones de su competencia"* y 17 fracción XI que a la letra dice: *"Son facultades y obligaciones del Director General someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"*.

Y observando lo señalado en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en las funciones de la Dirección General que menciona: presentar a la Junta Directiva, para su autorización, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos, estructuras orgánicas y funcionales, así como los programas de trabajo y los presupuestos anuales de ingresos y egresos del organismo y vigilar su cumplimiento; y el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización del acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

Página 6 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México mediante ACUERDO CEC/132/005/16, autoriza el acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

- 5.2 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 8 fracción IV que cita: "*Son facultades de la Junta Directiva: Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia*"; y 17 fracción XI que a la letra dice: "*Son facultades y obligaciones del Director General someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento*".

Asimismo y con fundamento en los artículos 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: "*Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno como presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios*"; y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: "*Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la*

Página 7 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine.*

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Al respecto el L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, sugiere apegarse a la Guía Técnica para la Elaboración de Reglamentos Interiores de las Dependencias y los Organismos Auxiliares que emite la Dirección General de Innovación a fin de validar de manera previa los elementos que integran el documento.

Al respecto y en uso de la palabra, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se dé continuidad a las acciones correspondientes para la publicación del Reglamento Interior, debiendo contar de manera previa con la autorización de la Coordinación Jurídica y de Legislación.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México mediante ACUERDO CEC/132/006/16, aprueba realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 8 de 38

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

- 5.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 8 fracción IV que cita: *"Son facultades de la Junta Directiva: "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia"; y 17 fracción XI que a la letra dice: "Son facultades y obligaciones del Director General someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"* de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Asimismo y con fundamento en los artículos 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *"Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno como presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios"; y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: "Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine."*

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 9 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Al respecto el L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, sugiere apegarse a la Guía Técnica para la Elaboración de Reglamentos Interiores de las Dependencias y los Organismos Auxiliares que emite la Dirección General de Innovación a fin de validar de manera previa los elementos que integran el documento.

Al respecto y en uso de la palabra, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se dé continuidad a las acciones correspondientes para la publicación del Reglamento Interior, debiendo contar de manera previa con la autorización de la Coordinación Jurídica y de Legislación.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva acuerde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México mediante **ACUERDO CEC/132/007/16**, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**5.4 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que a la letra dice: "*Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento*". Se solicita para aprobación de la H. Junta Directiva el

Página 10 de 38

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita se verifique que el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, esté alineado y de cumplimiento a lo señalado en las disposiciones normativas en materia de salud.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/132/008/16 aprueba el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

5.5 Se somete para autorización de la H. Junta Directiva realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 párrafo 2 y 3 que a la letra dice: *"Cuando por excepción las dependencias y entidades públicas, con motivo del desarrollo de programas prioritarios o aumento en la productividad, soliciten la creación de plazas de personal y cuenten con recursos presupuestarios para ello, será la Secretaría, quien otorgue la autorización correspondiente. Para el caso previsto en el párrafo anterior, las entidades públicas deberán obtener previamente la autorización de sus respectivos órganos de gobierno."*. Conforme al Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado

Página 11 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

de México para el Ejercicio Fiscal 2016 en el apartado de Servicios Personales DAP 9, fracción IX, inciso d) establece: *“La creación de plazas a que se refiere el Artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016, procederá solamente para el desarrollo de programas prioritarios o aumento en la productividad y se cuente con lo siguiente: a.) Dictamen de Evaluación Programática y de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México que emita la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y d.) En el caso de las entidades públicas, además deberán obtener previamente la autorización de su respectivo órgano de Gobierno”.*

Y con fundamento en la DAP 06 Creación de Plazas de las Condiciones Generales de Trabajo, de las Normas Administrativas para la asignación de Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal que a la letra dice: *“Las plazas de nueva creación podrán tener los siguientes orígenes: Autorización expresa de la Secretaría previa certificación de la suficiencia presupuestal que presente el Coordinador Administrativo o equivalente de la dependencia, o el área de administración de los Organismos Auxiliares, siempre que estos últimos cuenten con la autorización de su Órgano de Gobierno”.*

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/132/009/16** autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.

#### 5.6 Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016 y solo enfatiza las actividades relevantes siguientes:

- La publicación en el sitio oficial web del Colegio la Convocatoria para el ingreso al servicio profesional docente 2015 - 2016 conforme los lineamientos emitidos por la Coordinación de Servicio Profesional Docente.
- Se entregaron 34,298 cartas y pólizas a los alumnos del Colegio afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social por parte del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México; así como 575 cheques a los alumnos beneficiados del Programa de Desarrollo Social, Permanencia Escolar para estudiantes de Educación Media Superior y Superior del Estado de México promoción 2014 - 2015.
- Derivado de la participación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 se beneficiaron a siete planteles del Colegio con una inversión total de \$13'515,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto y en uso de la palabra la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se informe en la siguiente sesión ordinaria de la H. Junta Directiva sobre el número de alumnos que egresaron del Colegio, así como los alumnos que puedan propiciar su ingreso a nivel superior considerando el fin del ciclo escolar 2015 - 2016; y de ser el caso la cantidad de alumnos de nuevo ingreso al Colegio.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016 mediante ACUERDO CEC/132/010/16.

## 6. Asuntos en Cartera

### 6.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *“Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno como presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios”*; y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: *“Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine”*. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/132/011/16 toma conocimiento de la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Página 14 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 6.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente"*

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura"*.

Informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).

Página 15 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante **ACUERDO CEC/132/012/16** se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).

### 6.3 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/123/010/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva aprueba la propuesta del Reglamento para Docentes Horas Clase con la función de Coordinadores de Prácticas Clínicas y Alumnos de la carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y solicita se atiendan los comentarios realizados por sus integrantes.	Mediante oficio No. 205G11000/0268/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, se solicitó a la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Titular de la Unidad Jurídica, dar continuidad con los trámites correspondientes del Reglamento de Prácticas Clínicas de la Carrera de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Acuerdo en trámite  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
2	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/0298/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, se solicitó a la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Titular de la Unidad Jurídica, realizar la revisión al sustento normativo establecido en los Programas y Reglamentos del Colegio.	Acuerdo en trámite  ANEXO 2	DIRECCIÓN ACADÉMICA
3	CEC/129/007/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba el Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente en la materia.	Mediante oficio No. 205G10002-090/2016 de fecha 08 de abril de 2016, se dio respuesta por parte del L.I.A. Dante Salvador Ortega Aguilar, Jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual hace del conocimiento que se está en espera de la firma del contrato con la empresa ETC Iberoamericana para poder dar paso al programa de certificación de alumnos.	Acuerdo Trámite  ANEXO 3	DIRECCIÓN ACADÉMICA
4	CEC/129/009/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al Presupuesto Estatal.	Mediante el oficio No. 2034A-0346/2016 de fecha 4 de febrero de 2016, el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autoriza continuar con los trámites para la renovación de 10 contratos con el puesto de Líder "B" de Proyecto bajo la	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 17 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MÉX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			<p>modalidad de Tiempo Determinado por el período del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Así mismo, mediante el oficio No. 205G10000/207/2016, el 26 de febrero de 2016 se solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, el Certificado de Suficiencia Presupuestal correspondiente.</p> <p>En espera de respuesta.</p>		
5	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.).</p> <p>Ampliación de Cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).</p>	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Ampliación de Cuenta Pública. En espera de respuesta.		
7	CEC/129/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida.  Ampliación de Cuenta Pública. En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	Mediante oficio no. 205G10000/746/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00	Mediante oficio no. 205G10000/747/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		(UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.  En espera de respuesta.		
10	CEC/130/008/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, debiéndose apegar a la normatividad aplicable en la materia e informar a este Órgano de Gobierno.	Se concluirá al término del ejercicio.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$7,735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Asimismo se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.			
12	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por un importe de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).  Ampliación de cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 21 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MEX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large '3' at the top and various scribbles and initials below.

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>líquida, ambas por un importe de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>		
14	CEC/131/001/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de Suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la designación como suplentes a los C.C. Lic. Fernando Reyes Suárez, del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva;	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Pública en el Estado de México en su carácter de Suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en Representación del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado en su Carácter de Representante del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de Suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.	Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; L.A.E. Jorge Colín Granados, del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; Lic. Isaac Escobar Díaz, del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
15	CEC/131/002/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
16	CEC/131/003/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.	En virtud de que el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL

Página 23 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MÉX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx



ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
17	CEC/131/004/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
18	CEC/131/005/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva con fundamento al artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como al artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
19	CEC/131/006/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y de ser susceptible se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G13000/256/2016 de fecha 26 de mayo del año en curso, se solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, la cantidad de \$33,930.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/00 M.N.) para la publicación del Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".	Acuerdo en Trámite  ANEXO 4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
20	CEC/131/007/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV y 17 fracción XIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y de ser susceptible, su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante el oficio No. 205G13000/217/2016 de fecha 2 de mayo del año en curso, se solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, la cantidad de "2,320.00 (DOS MIL TRESCIENTES VEINTE PESOS 00/00 M.N.) para la publicación del Acuerdo por el que se actualiza el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".	Acuerdo en Trámite  ANEXO 5	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
21	CEC/131/008/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".	Mediante oficio No. 205G14000/0344/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con remanentes de ejercicios anteriores.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	CEC/131/009/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de	Mediante oficio no. 205G14000/0345/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales y la ampliación presupuestal líquida con recursos estatales.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 25 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MÉX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'm', 'h', and '3']*



ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		\$48,901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.			
23	CEC/131/010/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2016.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de febrero y marzo de 2016, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
24	CEC/131/011/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25	CEC/131/012/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.	La H. Junta Directiva se da por enterada del Avance al Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
26	CEC/131/013/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
27	CEC/131/014/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de febrero de 2016.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros Preliminares al mes de febrero de 2016, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28	CEC/131/015/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 26 de abril de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
29	CEC/055EXT/ 001/16 03.Junio.2016	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; al Lic. Isaac	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron la designación del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la	Acuerdo Concluido el 03 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL

Página 27 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COL. LLANO GRANDE, (ANTES RANCHO GUADALUPE), SECTOR OLMO, METEPEC, MÉX. C.P. 52148, TEL. (01-722) 2-75-80-40, gemeduct@edomex.gob.mx

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Suplente del Sector Social; y el Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.	Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; al Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Suplente del Sector Social; y el Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
30	CEC/055EXT/002/16 03.Junio.2016	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día, propuesto en la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 03 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
31	CEC/055EXT/003/16 03.Junio.2016	Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante las instancias respectivas para la adopción de la Plataforma, mediante el instrumento jurídico que para tal efecto determine la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y únicamente será para la emisión de certificados de la generación 2013-2016.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante las instancias respectivas para la adopción de la Plataforma, mediante el instrumento jurídico que para tal efecto determine la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y únicamente será para la emisión de certificados de la generación 2013-2016.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante **ACUERDO CEC/132/013/16** la H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

#### 6.4 Estado de Posición Financiera al mes de abril de 2016.

El L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita se dé seguimiento a las recomendaciones que se desprenden de las revisiones que realicen el Órgano Fiscal de la Federación y la Contraloría Interna del Organismo. Por otra parte se observan en los estados financieros partidas que presentan sobregiros siendo importante que al cierre del ejercicio no se tengan partidas de esta naturaleza.

Respecto al apartado de Deudores Diversos se recomienda verificar el cumplimiento de acuerdo a los plazos establecidos y la comprobación oportuna del gasto correspondiente.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se de atención a los comentarios vertidos por los integrantes del Órgano de Gobierno del Colegio.

La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/132/014/16** acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de abril de 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
<p>CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016</p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión</p>	<p>Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.</p>	<p>Mensualmente se siguen depurando las cuentas mencionadas en las consideraciones del comisario.</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
	<p>Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.</p>	<p>El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>
	<p>Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.</p>	<p>Respecto al Manual General de Organización se solicitará a la H. Junta Directiva autorización para realizar la gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del referido documento.</p> <p>En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 7 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar y Planeación y Estadística), de los cuales 6 han sido publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 1 está en proceso.</p> <p>Así mismo, se están</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa, Desarrollo Docente y Desempeño Escolar.		
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en trámite ANEXO 8	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	El 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo sesión referente a la Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.  Se someterá para autorización del Órgano de Gobierno la integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	continúa en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.			

Al respecto el L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita al Organismo se atiendan de manera oportuna las recomendaciones que emitan los entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la revisión y comprobación correspondiente.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/132/015/16** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2016, tomándose los siguientes Acuerdos.

**ACUERDOS**

CEC/132/001/16 La H. Junta Directiva aprobó la designación de aprobó la designación del Act. Luis Miguel Ramírez Hernández, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez,

3  
 M  
 k  
 e  
 X  
 Z  
 e



Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.

- CEC/132/002/16 La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día para ésta Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
- CEC/132/003/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.
- CEC/132/004/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria
- CEC/132/005/16 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza el acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/132/006/16 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

Página 33 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

de México, aprueba realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

CEC/132/007/16

La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

CEC/132/008/16

La H. Junta Directiva aprueba el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

CEC/132/009/16

La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.

CEC/132/010/16

La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016.

Página 34 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- CEC/132/011/16 La H. Junta Directiva, toma conocimiento de la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- CEC/132/012/16 La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).
- CEC/132/013/16 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/132/014/16 La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de abril de 2016.
- CEC/132/015/16 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio del año 2016; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

Página 35 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
16/JUNIO/2016



LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



ACT. LUIS MIGUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



C.P. CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

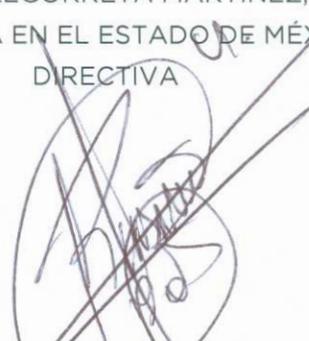
Página 36 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



**LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS**  
ENCARGADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL MTR. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA



**LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX  
ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.



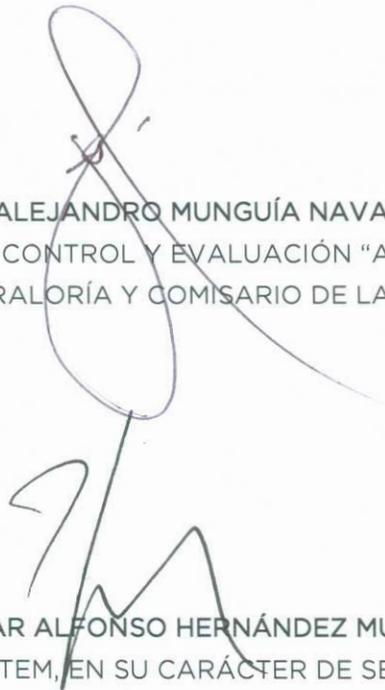
**DR. FEREDICO DEL RAZO LÓPEZ**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA  
EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, RESPONSABLE DE  
LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.





LIC. ISAAC ESCOBAR DÍAZ

ENCARGADO DE TRÁMITES Y GESTIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL C.P. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



L.C. ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Página 38 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO